



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES

Santiago, 23 de Junio de 1959.-

Excmo. Sr. Rector
Don Alfredo Silva Santiago.
Universidad Católica de Chile

PRESENTE.-

SEÑOR RECTOR:

De acuerdo con su providencia del 29 de Abril del presente año, informo a Vuestra Excelencia sobre la solicitud presentada por el Sr. Wolfgang Schwerin Glaser.-

La Dirección a mi cargo solicitó informe sobre ella al Profesor de Derecho Internacional, Público y Privado, don Fernando Albónico. Acompaño original de dicho informe.-

El solicitante ha dado cumplimiento a las exigencias señaladas en el informe aludido.

El Consejo Académico en Sesión celebrada el 22 del presente, acordó aceptar la matrícula del Sr. Schwerin condicionada a dos hechos:

- 1° A que el Honorable Consejo Superior, en conformidad al Art. 35 del Reglamento de la Escuela revalide los estudios hechos en el Ecuador, y
- 2° que el postulante rinda y apruebe previamente en el mes de Octubre del año en curso, los siguientes exámenes: Derecho Constitucional Chileno, Historia Constitucional de Chile y Derecho

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE



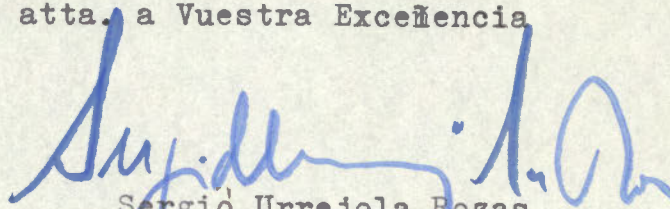
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES

Internacional Público.-

Cumplidas estas condiciones el solicitante, será incluido en las listas de exámenes del 3° año.-

Saluda muy atta. a Vuestra Exceñencia


Sergio Urrejola Rozas
Director

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE